



PARAS EL COLEGIO ANIMAL FLUMI



La presentación de *La Metamorfosis* y *Leyendo en la Tortuga*, dos nuevos títulos de la colección Textos en Rotación y La Academia para Jóvenes, así como el abanico de revistas y publicaciones fueron parte de las actividades que el Colegio de Ciencias y Humanidades realizó en la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (FILUNI) 2023, en la cual miles de amantes de la literatura se dieron cita y participaron en las diferentes dinámicas y charlas.

Los asistentes pudieron conocer la amplia oferta que el CCH tiene para la comunidad estudiantil y docente, además de que participaron en las actividades del stand para hacerse merecedores de materiales.

Además, autoridades del Colegio pudieron convivir con cecachacheros, quienes recibieron algunos obsequios como postales para descargar las obras en su versión digital, pero también descubrieron los canales para estar informados sobre todo lo que ocurre en el CCH.

CECHACHEROS EN ACCIÓN



Docente cecachachero representó a México

Tener conocimiento profundo de la cultura estadounidense, conocer distintas realidades educativas en la enseñanza de la lengua inglesa en el mundo, así como compartir estrategias y modelos de aprendizaje, fueron algunas de las experiencias que adquirió Asaya Levi Pérez Peredo, único académico mexicano seleccionado para formar parte del Programa Study of the U.S. Institutes (SUSI), por sus siglas en inglés, del Departamento de Estado de Estados Unidos.

"El programa ofrece oportunidades de capacitación académica y cultural a educadores y administradores de escuelas a nivel medio superior de otros países", compartió el docente en el plantel Vallejo.

El profesor de selección fue el único participante de México, reconoció que el proceso de selección fue muy grato, pues tuvo la experiencia de conocer a muchos otros profesores de otros países.

Fuente: UNAM Global

CAMPUS UNIVERSITARIO



UNAM Global TV, proyecto de la Universidad, es un repositorio digital que alberga más de 200 historias audiovisuales, las cuales permitirán al auditorio acercarse al rostro humano de la ciencia, la innovación, la cultura, los deportes así como a la vida de sus estudiantes y egresados.

Este proyecto nació en 2021 bajo la coordinación de un equipo de periodistas y realizadores audiovisuales que comenzaron a documentar y presentar historias con la información que se genera en las diversas áreas de conocimiento de la Universidad.

Los materiales podrán verse en la plataforma unamglobal.unam.mx, en el apartado de #HistoriasUNAM. En este campo, el auditorio podrá ver los materiales distribuidos en las secciones: comunidad, ciencia y tecnología, género y sexualidad, salud, medio ambiente, cultura y arte, deportes, política y sociedad, así como humanidades.

LO QUE HACEMOS EN LA UNAM



Universidades, un faro hacia el progreso: Graue

Enrique Graue Wiechers, rector de la UNAM, participó en el Encuentro Nacional de Rectores de Universidades Santander, donde expuso la importancia de las universidades, ya que "son y seguirán siendo un faro en el camino del progreso", por lo que necesitan ser más flexibles, transformarse y que su rigidez desaparezca gradualmente.

Ante más de un centenar de homólogos, Graue Wiechers expuso que, frente a los cambios vertiginosos, las instituciones de educación superior deben apostar por ofrecer una formación integral a sus alumnas y alumnos, y no caer en "el excesivo truco del mercado".

"Responder a las necesidades del mercado es importante, porque los jóvenes tienen que emplearse, lo que es para el primer empleo. Luego, sigue el progreso que demanda versatilidad", comentó el Rector en la mesa "La Declaración de Valencia y los Desafíos de la Educación Superior".

Fuente: DGCS-UNAM

Ciego Dios

Así tes ves mejor, crucificado.
Bien quisieras herir, pero no puedes.
Quien acertó a ponerte en ese estado no hizo cosa mejor. Que así te quedas.
Dices que quien tal hizo estaba ciego.
No lo digas; eso es un desatino.
¿Cómo es que dió con el camino luego, si los ciegos no dan con el camino...?
Convén mejor en que ni ciego era, ni fue la causa de tu afrenta suya.
¿Qué maldad, ni qué error, ni qué ceguera...!
Tu amor lo quiso y la ceguera es tuya.
¿Cuánto tiempo hace ya, Ciego adorado, que me llamas, y corro y nunca llego...!
Si es tan sólo el amor quien te ha cegado, ciegúeme a mí también, quiero estar ciego.

Alfredo R. Placencia (México, 1875 - 1930)

QUÉ HACER

TRASFONTERA JAPÓN Ai Kakihira. Trasfrontera es una iniciativa de Música UNAM para difundir proyectos musicales generados en distintas partes del mundo, mediante presentaciones audiovisuales realizadas especialmente para nuestro público en línea. 7 de septiembre | 20 horas. Web: musica.unam.mx. Informes: rpbluc@unam.mx

QUÉ VER

Festival Internacional de Teatro Universitario (FITU) 30º FESTIVAL INTERNACIONAL. Del 1 al 10 de septiembre. Presencial. Centro Cultural Universitario. Entrada libre. Informes: https://teatrounam.com.mx/teatro/

Coordinación: Héctor Baca Espinoza, Yolanda García Ojeda. Editor: Alberto Otoniel Pavón Velázquez. Contenido: Hilda Villegas González, Yolanda García Linares, Porfirio Carrillo. https://www.cch.unam.mx/

ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES. DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA ESTUDIANTIL. eadunam.esn.cch.unam.mx

Calendario de meses: agosto 2023, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero 2024, febrero, marzo, junio, julio. Incluye iconos para inicio de clases, fin de clases, exámenes, periodo intersemestral, asueto académico, vacaciones académicas-administrativas, días inhábiles.

APROBADO POR EL CONSEJO TÉCNICO EL 23 DE MARZO DE 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. SECRETARÍA GENERAL. DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL ACADÉMICO. INFCOCAB 2024. Proyectos nuevos.

1. Podrán tener duración de uno o dos periodos académicos. 2. Podrán estar vinculados con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), así como con el Plan de Trabajo de la entidad académica y fundamentar académica y metodológica. 3. Actividad académica derivada del desarrollo de grupos de profesorado que integran el equipo de trabajo. 4. Actividades de innovación y creatividad orientadas a la generación de implementación de nuevos procesos, modelos, ideas, herramientas o tecnologías. 5. Actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes de los estudiantes. 6. Actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes de los estudiantes.

15. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán egresar durante el periodo para el que fueron aprobados, de acuerdo con las disposiciones administrativas de la UNAM. 16. La ODEPA emitirá los resultados de las evaluaciones a las personas titulares y a los entes de las entidades de desarrollo de los proyectos, para su conocimiento. 17. Ubicación de este artículo respecto a las convocatorias de selección de personal académico.

18. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica. 19. Una vez transferidos los recursos financieros a la entidad académica sede, corresponde exclusivamente a la persona responsable del mismo y a la persona a cargo de la secretaría o plataforma administrativa, el adecuado uso de los recursos. 20. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica.

21. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica. 22. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica. 23. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica.

24. El personal académico contratado a través del procedimiento establecido en el artículo 51 de la Ley del Poder Judicial de la Federación, para presentar proyectos de duración de un periodo académico.

25. Las y los responsables que renuncien a su participación en el proyecto vigente, no podrán solicitar la renovación de su contrato de trabajo. 26. La persona titular de la entidad académica designada a un proyecto vigente, no podrá ser designada a otro proyecto de la misma entidad académica.

27. Se darán cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 51 de la Ley del Poder Judicial de la Federación, para presentar proyectos de duración de un periodo académico.

28. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica. 29. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica.

30. Los recursos de Reconocimiento no podrán ser otorgados a la persona titular de la entidad académica designada a un proyecto vigente, ni a la persona responsable del mismo.

31. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica. 32. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica.

33. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica. 34. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica.

35. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica. 36. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica.

37. El caso de que un Comité de Evaluación considere que un proyecto no es de su competencia, pondrá a disposición de la persona titular de la entidad académica, para su conocimiento, el resultado de la evaluación.

38. El Comité Técnico de la INFCOCAB está integrado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien preside, y los representantes de las Direcciones Generales de Evaluación y de Reconocimiento. 39. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica.

40. Los resultados de las solicitudes de reconocimiento se darán a conocer el 22 de enero de 2024 en el Sistema de Información de la UNAM. 41. El Comité Técnico de la INFCOCAB decidirá sobre todos los casos y actuaciones no previstas en la presente Convocatoria y la demás normativa de la institución.

42. Los recursos de Reconocimiento no podrán ser otorgados a la persona titular de la entidad académica designada a un proyecto vigente, ni a la persona responsable del mismo. 43. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica.

44. Los recursos de Reconocimiento no podrán ser otorgados a la persona titular de la entidad académica designada a un proyecto vigente, ni a la persona responsable del mismo. 45. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica.

46. Los recursos de Reconocimiento no podrán ser otorgados a la persona titular de la entidad académica designada a un proyecto vigente, ni a la persona responsable del mismo. 47. La persona responsable del proyecto deberá contar con el consentimiento de la persona titular de la entidad académica.